



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Oficina de Control Interno

Informe de Evaluación de Dependencias VIGENCIA 2021



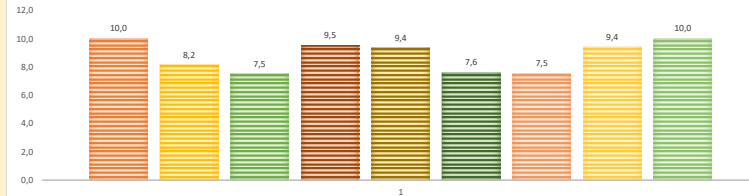
Informe de Evaluación de Dependencias
VIGENCIA 2021

CONSOLIDADO			
Dependencia	Ejecución Plan de Acción 2020	Ejecución Plan de Acción 2021	Calificación
VIGENCIA 2021	100,0%	100%	10,0
Oficina de Planeación	82,0%	82%	8,2
Oficina Jurídica	90,0%	75%	7,5
Oficina Tecnología	86,7%	95%	9,5
Dirección Contractual	81,7%	94%	9,4
Dirección Logística	80,8%	76%	7,6
Dirección Infraestructura	81,7%	75%	7,5
Dirección Administrativa y Financiera	86,6%	94%	9,4
Oficina de Control Interno	100,0%	100%	10,0
PROMEDIO GENERAL	88%	88%	8,8

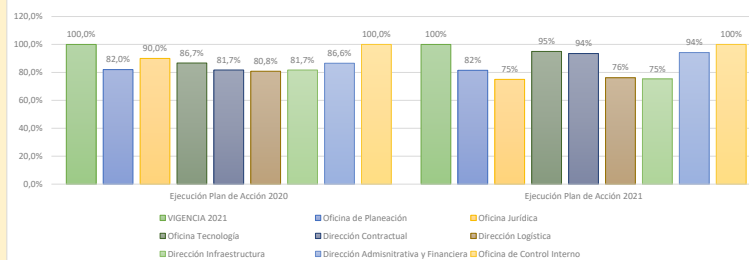
OK
OK
OK
OK
OK
OK
OK
OK
OK
OK
OK

RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 80%
MEDIO	80% - 60%
BAJO	< 60%

CALIFICACIÓN



2020 VS 2021



OBSERVACIONES GENERALES

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la calificación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de puntuación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

Como fuente de información principal se tomaron las metas propuestas en el plan de acción institucional de la vigencia 2019, los reportes de avance y ejecución del mismo plan y de indicadores de gestión consolidados por la Oficina de Planeación, informes de gestión de las dependencias, informes de auditorías y seguimientos realizados por la oficina de control interno.

El promedio general de ejecución de metas del plan de acción se ubica en el **88,00%**, la gestión igualó al año anterior con altibajos en varias dependencias **88,00%** puntos frente al promedio obtenido en la vigencia 2020.

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021**

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección General - Comunicaciones
--	--

3. PROCESOS
Gestión de la Comunicación Institucional

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA
Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	Formular el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones	100%	<p>La oficina de Control Interno verificando el cumplimiento del indicador pudo evidenciar que el grupo de comunicaciones en realización de sus funciones (Resolución 000147 de 31 de marzo de 2021), ha socializado y difundido la información sobre la gestión institucional a través de las diferentes herramientas de comunicación con las que cuenta la Entidad, con un lenguaje claro, sencillo y comprensible, apoyado siempre por imágenes, videos o piezas gráficas que facilitan al ciudadano el acceso a los datos relevantes, por tal razón, para su reporte se anexan vínculos de algunas de las publicaciones realizadas en dichos canales.</p> <p>https://fb.watch/7OeT5TBCuJ/ https://www.facebook.com/unidad.uspec/photos/pcb.357217892882725/3572178439549447/ https://www.facebook.com/unidad.uspec/photos/pcb.3624059914361299/3624057577694866/ https://www.facebook.com/unidad.uspec/photos/pcb.3628694430564514/3628694170564540/ https://twitter.com/USPEC_Colombia/status/1422663474337964036 https://twitter.com/USPEC_Colombia/status/1423614818762825730 https://twitter.com/USPEC_Colombia/status/1426331597809258496 https://youtube.com/playlist?list=PLOOWyof_kIHsystcHFU1R8uPP7iD8gM_o https://youtube.com/playlist?list=PLOOWyof_kIHsystcHFU1R8uPP7iD8gM_o</p> <p>El Director General- Andrés Díaz, como cabeza de la USPEC ha dispuesto espacios de diálogo directo con la población privada de la libertad para escuchar sus necesidades y conocer de primera mano la calidad de los servicios ofrecidos por la Entidad en los establecimientos carcelarios a nivel nacional</p> <p>La Oficina de Control Interno validando la información evidencia que la entidad ha fortalecido el grupo de comunicaciones mejorando los canales tecnológicos, permitiendo mostrar las gestiones realizadas por de la entidad en los diferentes medios y canales.</p> <p>I trimestre: El grupo de comunicaciones ha asistido a eventos de la entidad y ha realizado registro fotográfico y audiovisual de estos, de igual manera ha cumplido con la socialización de la gestión institucional a través de los canales de comunicación como son redes sociales, página web, pantallas socializadoras, y correos institucionales</p> <p>II trimestre: El grupo de comunicaciones realizó el respectivo acompañamiento y cubrimiento de eventos institucionales (autorizados por la dirección general), dentro y fuera de la ciudad, de igual manera, respondió y efectuó las solicitudes hechas por las diferentes áreas de la Entidad, apoyando campañas, capacitaciones, reuniones, y demás; al igual que socializó y divulgó la gestión institucional a través de los canales de comunicación con los que cuenta la USPEC, (correos electrónicos, página web, redes sociales institucionales y pantallas socializadoras) todo lo anterior con el propósito de posicionar y dar a conocer la Entidad, cumpliendo con lo propuesto en el plan de comunicaciones de 2021.</p> <p>III trimestre: El grupo de comunicaciones realizó las siguientes actividades: La Revista Gestión USPEC, de publicación mensual, se socializa a través de los correos electrónicos institucionales, página web www.uspec.gov.co y las redes sociales de la Entidad. Publicación en redes sociales https://twitter.com/USPEC_Colombia https://www.facebook.com/unidad.uspec https://www.instagram.com/uspec_colombia/ https://www.uspec.gov.co/boletines-informativos-y-respuestas-a-medios. Acompañamiento y registro fotográfico a eventos. Además apoyo en la rendición de cuentas de la vigencia 2021.</p>
3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia formulado y publicado	100%	<p>Resultado: Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones</p> <p>El grupo de comunicaciones en el primer semestre elabora el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cual se plasman las diferentes actividades a desarrollarse durante la vigencia, como son: socialización de la gestión institucional, la divulgación de la información y el acompañamiento en las actividades requeridas por la dirección general y las áreas misionales.</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES 2021: http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-estrategico-de-comunicaciones-2021.pdf</p>

PROMEDIO AVANCE METAS	100,0%
Calificación de la Evaluación de la Dependencia	10,00

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Las metas propuestas por la Dirección General- Grupo Comunicaciones para la vigencia 2021, se cumplieron en un 100.0%, lo que indica un promedio excelente de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se debe mantener la proactividad en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. Felicitaciones.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Dar continuidad de la gestión dinámica y organizada tanto en su ejecución como la presentación de las metas propuestas por el área.
- Continuar la manera proactiva en que se desarrollan las actividades propuestas por el área, lo cual permite el cumplimiento oportuno de las metas establecidas.
- Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición.
- Hacer los reportes de seguimientos a los que haya lugar, aunque estos reportes sean en cero.
- Identificar las responsabilidades de las áreas que conforman la Dirección General-Comunicaciones, con el propósito de medir el cumplimiento de cada una de las dependencias y facilitar su evaluación.

9. FECHA: 28/01/2022

10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno. **ALEXI MAUREDY PERDOMO RAMBAGUE** - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021**


1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación
--	---

3. PROCESO
Gestión Jurídica

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA
1- Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
2-Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS
--	-----------------------------------

ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Desarrollar el sistema de información de captura de datos para Línea Base del ECI	% de avance en el desarrollo del sistema de información Se reportará con Informe de avance en el desarrollo del sistema de información de captura de datos para Línea Base	100%	Resultado Esperado: La Oficina Asesora de Planeación para el segundo trimestre el equipo desarrollador procedió a la construcción de las tablas de variables relacionales, fuente para el desarrollo del sistema de información. Estas fueron elaboradas en función de las fichas de cálculo de los indicadores de los estándares mínimos constitucionalmente asegurables, para el tercer trimestre se entregó el sistema de información de captura de datos para Línea Base del ECI, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad https://creatorapp.zohopublic.com/admin_uspec/estado-de-cosas-inconstitucional/page-perma/Herramienta_ECI/taODEP6AKHH6YmZWQSPX53yJ38bxXpFeU2wpj4Ej1O1gq44zJD3G5qFXKz1p84UNv3POyWwv41e6AYVhp8vpHFwUsYRn47T11 Dando cumplimiento a la actividad propuesta
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG implementado para la vigencia	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	% de actividades realizadas	89%	Resultado Esperado: La Oficina Asesora de Planeación realizó sensibilización del MIPG, FURAG y se expusieron las indicaciones para su diligenciamiento a los enlaces de las dependencias. Durante el mes de marzo se asignaron las preguntas, se resolvieron dudas frente al uso del aplicativo FURAG, y se resolvieron inconvenientes técnicos. En el primer trimestre la OALPA realiza el reporte de FURAG. Durante el segundo trimestre se realizó acompañamiento a las dependencias en la formulación de acciones para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se formularon acciones de todas las políticas, se consolidaron y fueron publicadas en la página web de la Entidad. Adicionalmente, se elaboró documento con los resultados del FURAG, el cual incluye las recomendaciones dadas por el DAFP, para dacha una de las políticas. El documento se encuentra publicado en la página web de la Entidad. Para el tercer trimestre se realizó seguimiento a las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con corte a junio de 2021. Los avances del cumplimiento fueron publicados en la página web de la USPEC, y se construyó infografía con los resultados y cumplimientos generales de las políticas. Para el tercer trimestre se tiene un avance del 23.99 % de la meta del 100% propuesta para la vigencia. Las políticas que presentaron mayor avance son Fortalecimiento Institucional, Defensa Jurídica, Gestión Presupuestal y Seguimiento y Evaluación. El área adjunta evidencias de la gestión realizada en el trimestre, entre ellas la formulación acciones para las políticas del MIPG la cuales fueron consolidadas y publicadas en la página web de la Entidad a través del Seguimiento-T3-Plan-MIPG-USPEC-2021 (1) La Oficina de Control Interno evidencia las diferentes actividades realizadas por la Oficina de Planeación tendientes a la implementación del MIPG, sin embargo falta claridad en la elaboración del indicador y en las actividades a desarrollar para implementación del MIPG
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Información del SGC de la entidad	% de avance en la implementación del Sistema de Información de Gestión de Calidad	50%	Resultado Esperado: según la información reportada por la OAPLA, desde la Oficina Asesora de Planeación se elaboró un informe que en resumen derivó en 400 funcionarios (usuarios) verificados, 118 inactivados, 246 en estado conforme sin necesidades de ajustes y 36 con modificación del proceso; adicionalmente se realizó el análisis de vulnerabilidades de seguridad de MIPGestión.Lo que conlleva a adelantar acciones de normalización a usuarios activos e inactivos en la plataforma, configurando el proceso y subproceso al que pertenecen e inactivando los funcionarios o contratistas que ya no se encuentran en la entidad. Para el segundo trimestre se avanzó en el proceso de configuración del sistema del SGC con la OTEC en el alcance programado para el trimestre asociadas con la configuración del SGC que autoevalúa con un avance acumulado del 30%. En el tercer trimestre debido a la actualización del Mapa de Procesos, se ajustó la codificación de los métodos de operación (procedimientos, caracterizaciones, manuales, políticas, guías, formatos e instructivos); estos documentos se cargaron al programa para ser consultados. Se ha realizado parametrizaciones al programa e inicio de sesión del personal que va a utilizar el módulo de Documentos, el área adjunta la ruta de acceso al aplicativo: http://mipgestion.uspec.gov.co/portal/index.php . Razón por la que frente a esta actividad e indicador se le otorgará una calificación del 50% , sin embargo no se cuenta con una matriz de seguimiento para validar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Actualizar la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI	% de avance en la actualización de la Batería de estándares e indicadores	100%	Resultado Esperado: El área adjunta Batería de estándares e indicadores completa con un resumen que evidencia que se abordaron 162 indicadores, 39 de ellos adoptados de la batería original, 60 ajustados en su totalidad, 10 con ajuste parcial, 2 de administración del INPEC, 3 eliminados, 3 incluidos nuevos de enfoque diferencial, 1 no incluido en la Batería original, 18 nuevos indicadores, 23 que quedaron iguales y 3 que fueron unificados con otros indicadores.
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Elaborar el Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015	Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015	50%	Resultado Esperado: La Oficina Asesora de Planeación adjunta dos actas correspondientes a Verificar los ajustes realizados a la batería de indicadores en el marco del Auto del 10 de septiembre de 2021, requerimiento elevado por la Honorable Corte Constitucional mediante la cual se presentan de los indicadores ajustados por parte del INPEC y de la USPEC, en las actas se evidencian el seguimiento a los indicadores : • Indicador 6.2: % de personal del INPEC que recibió capacitación sobre PQRS. • Indicador 6.3: % de establecimientos en los que el número de funcionarios administrativos de la oficina jurídica está acorde a los lineamientos de la oficina de talento humano. • Indicador 6.7: % de traslados efectuados por el INPEC a traslados a audiencias judiciales programadas. • Indicador 6.8: % de cartillas biográficas y folíderes de evidencia de la PPL que tengan todos los documentos necesarios para establecer la situación jurídica y carcelaria de la PPL y deben estar disponibles para las autoridades del INPEC, organismos de control y judiciales competentes. • Indicador 6.12: % de personas sindicadas con boleta de libertad y condenadas con pena cumplida, que aún permanecen en el establecimiento. • Indicador 1.5: % de PPL asignadas a programas de enseñanza. • Indicador 1.7: % de cobertura de los programas de estudio ofrecidos a la PPL como parte del programa de resocialización. • Indicador 1.8: % ERON que cuenta con cupos suficientes de programas de estudio en el plan ocupacional para cubrir a la PPL. • Indicador 1.13: % de ERON que garantizan actividades de recreación, cultura y deporte a las PPL como parte del programa de resocialización. • Indicador 1.14: % de cobertura de los programas de recreación, cultura y deporte ofrecidos a las PPL como parte del programa de resocialización. La Corte indicó que el indicador y la fórmula no guardaban coherencia con la norma técnica y que no estaban ajustados para medir a los ERON que cuentan con la cobertura requerida en los programas de recreación, cultura y deporte. Por lo tanto, se modificó la norma técnica de la siguiente forma: "Todos los PPL deben contar con acceso a la oferta de programas de recreación, cultura y deporte, como parte del programa de resocialización, para lo cual deben formalizar la solicitud." Y también se modificó el indicador así: "% de atención a las solicitudes de participación de los PPL, en la oferta de programas de recreación, cultura y deporte, como parte del programa de resocialización"

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la	Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia formulado y publicado	100%	Resultado Esperado: Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 612 de la Función Pública la OAPLA de la entidad evidencia la elaboración, socialización y publicación oportuna del plan Anticorrupción en la página web de la entidad en el siguiente link https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes
PROMEDIO AVANCE METAS				81,5%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia					
8.15					
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñen las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado en la vigencia 2021 Calificación final para la Oficina Asesora de Planeación: 8,15 sobre 10					
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN : Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo que dentro del primer trimestre del año se establezcan y programen las actividades con las que se pretenda superar las circunstancias que están impidiendo el alcance pleno de cumplimiento de los indicadores y actividades que fueron objeto de evaluación por la Oficina de Control Interno.					
9. FECHA: Enero 28 de 2022					
10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno				ALEXI MAUREL  JAMBAGUE - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno	
Formato en prueba de uso					

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021**

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora Jurídica

3. PROCESO: Gestión Jurídica

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL **6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO		
			6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG implementado para la vigencia	Implementar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad	% de informes de implementación de la Política de prevención del daño antijurídico	80%	<p>Resultado Esperado: La política de prevención del daño antijurídico 2020-2021 fue adoptada al interior de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC a través de la Resolución No. 000218 del 17 de abril de 2020, publicada y socializada a través de la página web institucional a través del siguiente link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=9394.</p> <p>Dentro de la validación realizada por la Oficina de Control Interno se encontró que para dicha actividad se adelantarían dos (2) informes de implementación de la Política de prevención del daño antijurídico, uno para el II trimestre y otro para el IV trimestre, sin embargo, al verificar las evidencias aportadas se encontró un memorando I-2021-006566 del 22 de octubre de 2021, donde el Jefe de la OAJUR envió informe respecto a la implementación de la política en el corrido de la vigencia, en el que se señalan las principales problemáticas identificadas en la materia, se realizó un análisis de las causas primarias o subcausas, y se constituyó un Plan de Acción el cual se dividió entre las diferentes materias: materia Contractual, Infraestructura, suministro del Servicio de Alimentación y Salud, Derechos de Petición y Defensa Judicial de la Entidad. Se señala que dentro de lo que va corrido del año, la Oficina Asesora Jurídica ha solicitado a las áreas misionales allegar las evidencias correspondientes a las reuniones y mesas de trabajo adelantadas como parte del cumplimiento del cronograma de actividades, además de encontrarse a la espera de desarrollar reunión con los directivos de la Dirección de Logística y la Dirección de Infraestructura para evidenciar el progreso frente al progreso de la Política.</p> <p>En ese sentido frente al segundo informe que se debería aportar en el IV trimestre, la OAJUR no adjunto la evidencia correspondiente, por tal motivo el indicador se calcula hasta la fecha en la que se entregó el memorando con la información de la vigencia 2021. Se recomienda realizar el seguimiento respectivo de conformidad a la política JU-PO-002-V2 dados los lineamientos señalados en la misma. http://mipgestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/JU-PO-002/JU-PO-002%20Politica%20para%20la%20Prevencci%C3%B3n%20del%20Da%C3%B1o%20Antijur%C3%ADdico%20V02.pdf</p>
PROMEDIO AVANCE METAS				75.0%	

Calificación de la Evaluación de la Dependencia **7.50**

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora Jurídica teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2021. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

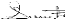
En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñan las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado en la vigencia 2021.

Calificación final para la Oficina Asesora Jurídica: 7,5 sobre 10

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica hacer seguimiento mensual de la política de prevención del daño antijurídico en la entidad, toda vez que se evidencia que el informe fue hecho el 22 de octubre del año 2021 sin aportar evidencias respecto a las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción que se planteó en la política de prevención del daño antijurídico. Igualmente se recomienda que para futuras ocasiones, los informes sean socializados con el Comité de Coordinación de Control Interno y no sólo con la Oficina de Planeación, con el fin de socializar los avances de la implementación de la política y mejora institucional.

9. FECHA: Enero 28 de 2022

10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno **ALEXI MAURED**  **AMBAGUE** - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

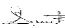
EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Tecnología
--	---

3. PROCESOS
Gestión de las Tecnologías de la Información

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA
4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	Implementar el Portafolio de Proyectos establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Informe de implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI entregado y Tablero de indicadores de ejecución del PETI con corte a la fecha	75%	<p>Resultado: Implementar el Portafolio de Proyectos establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia</p> <p>Teniendo en cuenta la información recibida por la Oficina de Tecnología, se evidencia que en el segundo trimestre se realizaron mesas de trabajo con la OAPLA para definir los proyectos de TI contemplados en el Plan Anual de Inversión, de acuerdo al componente tecnológico, además se contempló elaborar indicadores de la ejecución de los proyectos de tecnología contemplados en el PETI. Y se elaboró la Matriz de Seguimiento a los Proyectos del PETI; ahora bien, para el tercer trimestre la OTEC continuó con las mesas de trabajo sin embargo, los recursos relacionados con los proyectos fueron destinados a la emergencia sanitaria (Covid-19), por lo anterior, aunque se ven los esfuerzos en cuanto a las mesas de trabajo realizadas para lograr el objetivo, el porcentaje de evaluación es el mismo actuado por la OTEC. y Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de Seguimiento a los Proyectos PETI 2. Matriz de Avance y Seguimiento al PETI 2021 3. Justificación Técnica Traslado Presupuestal - del 24 de Marzo de 2020. 4. Acuerdo 002 de 2020 "Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gasto de funcionamiento de la USPEC para la vigencia 2020. 5. Archivos solicitud de traslado presupuestal para aprobación del Consejo Directivo 2020. (sistema de información misional). <p>La información fue confirmada con los anexos de las gestiones realizadas por la OTEC. (La evidencia se anexa al presente evaluación)</p>
4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Realizar seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Informe de implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI entregado y Tablero de indicadores de ejecución del PETI entregado	97%	<p>Resultado: Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información</p> <p>La Oficina de Tecnología reportó actividades realizadas en los cuatro trimestres a saber para el primer trimestre: adjuntó informe y evidencias de las acciones realizadas en el trimestre asociadas al Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información, comunicación y capacitación en seguridad de información, aplicación de indicadores, pruebas de continuidad y vulnerabilidades. Para el segundo trimestre adjuntó informe y evidencias de las acciones realizadas en el trimestre, entre estas están: la ejecución del plan de remediación de vulnerabilidades de la plataforma tecnológica, la realización del seguimiento al plan, la ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de información, el seguimiento a indicadores de seguridad de información, la ejecución de Pruebas del Plan de Continuidad de TI y la elaboración del informe de revisión por la dirección. Para el tercer trimestre El área adjunta INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN –TRIMESTRE III OFICINA DE TECNOLOGIA (Plan de Seguridad y Privacidad en la Información) y evidencias de las acciones realizadas en el trimestre, entre estas están: INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN SGSI, Informe de Seguridad de Información, MEMO 004714 - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO OTEC, Informes de seguimiento a auditoría SGSI, sensibilización y capacitación en seguridad de información, por último en el cuarto trimestre se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking, seguimiento al plan institucional de tratamiento de riesgos de seguridad de información, ejecución del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de información, reporte de indicadores de seguridad de información, auditoría interna al SGSI, pruebas del plan de continuidad de TI e informe de revisión por la dirección</p> <p>La información fue confirmada con los anexos de las gestiones realizadas por la OTEC. (La evidencia se anexa al presente evaluación)</p>
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información de la OTEC	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Plan de Seguridad y Privacidad en la información actualizado y aprobado	93%	<p>Resultado: Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información de la OTEC</p> <p>De acuerdo a la información reportada por la OTEC para primer trimestre sobre el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital de los 2 riesgos se formularon 10 actividades para mitigar sin embargo en la vigencia del primer trimestre de 10 se reportaron 6 actividades en proceso y 4 sin iniciar a ejecutar. Para segundo trimestre El plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital de la OTEC cuenta con 3 riesgos y para su mitigación durante el segundo trimestre se avanzó en la ejecución de las siguientes actividades:- Elaboración de checklist para la auditoría de sistemas de información - Seguimiento a la ejecución de los procedimientos gestión de acceso a usuarios, control de cambios y gestión de la capacidad. Se hace necesario para el 3 trimestre reforzar la ejecución de los mismos a través de la recopilación de evidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del plan de remediación de vulnerabilidades - Ejecución de las pruebas del plan de continuidad de TI - Ejecución del plan de sensibilización, comunicación y capacitación en seguridad de información <p>Ahora bien en el tercer y cuarto trimestre la OTEC reportó actividades ejecutadas para mitigar los riesgos de seguridad de inf</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de pruebas de ethical hacking y pentesting - Seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información institucional - Seguimiento al plan de sensibilización, capacitación y comunicación en seguridad de información - Auditoría interna de seguridad de información y definición de plan de mejoramiento - Segunda fase de pruebas del plan de continuidad de TI - Segundo informe de revisión por la dirección - Seguimiento al plan de mejoramiento de auditoría interna SGSI 2019 - Seguimiento a indicadores de seguridad de información <p>Por lo anterior, el porcentaje de evaluación es del 93% toda vez que en el primer trimestre no se inició la ejecución de 4 actividades en PRO a mitigar los riesgos de la Oficina.</p>
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	% informes de seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad en la Información entregados	100%	<p>Resultado: Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad</p> <p>De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Tecnología, en el primer trimestre la OTEC radicó informe del seguimiento realizado a las áreas : Dirección Administrativa y Financiera, Infraestructura, Contractual, Logística, Jurídica, Tecnología, Talento Humano y Subproceso Gestión de recursos físico y suministro. En el segundo trimestre Se adjuntan las acciones realizadas por gestión contractual, talento humano, dirección de infraestructura, oficina asesora jurídica y la oficina de gestión logística. quienes fueron las áreas que reportaron ante la OTEC información. En el tercer trimestre la OTEC continuó realizando seguimiento a las demás áreas y aportó link riesgos. https://workdrive.zoho.com/folder/34w04ae9d9a4c17149fea08a7e65c26313f6 donde las dependencias adjuntan los avances.</p> <p>Para el último trimestre la OTEC continuó realizando seguimiento a las actividades realizadas por las dependencias teniendo a mitigar los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Es importante resaltar que la OTEC si bien es quien realiza el seguimiento a las demás dependencias, se recomienda realizar un plan en el cual en dicho seguimiento todas las áreas puedan reportar avances, por ejemplo recordar de manera periódica a las áreas que deben avanzar en las actividades para mitigar riesgos.</p>
4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	Actualizar el Plan Estratégico de TI - PETI en el marco del modelo de arquitectura empresarial	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información actualizado y aprobado	100%	<p>Resultado: Actualizar el Plan Estratégico de TI - PETI en el marco del modelo de arquitectura empresarial</p> <p>La Oficina de Tecnología a 31 de enero de 2021 actualizó el Plan Estratégico de TI - PETI - Versin-04-21-01-2020, en el marco del modelo de arquitectura empresarial, mismo que fue publicado y socializado.</p> <p>Ruta de publicación: página web institucional en el siguiente link: https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/8.-PETI-Actualizado-2019-2022-Versin-04-21-01-2020.pdf</p> <p>La evidencia se anexa a la presente evaluación.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	% de actividades ejecutadas	100%	Resultado: 'Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información' La Oficina de Tecnología elaboró del Plan de Seguridad y Privacidad en la Información el cual fue socializado y publicado previa aprobación del Comité de Gestión y Desempeño desarrollado. el documento se puede evienciar en la siguiente ruta: http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion_0.pdf El documento es la Versión 1.0 de Diciembre 23 de 2020
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	% informes de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	100%	Resultado:'Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información' La Oficina de Tecnología elaboró del Plan de Seguridad y Privacidad en la Información el cual fue socializado y publicado previa aprobación del Comité de Gestión y Desempeño desarrollado. el documento se puede evienciar en la siguiente ruta: http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion_0.pdf El documento es la Versión 1.0 de Diciembre 23 de 2020, además, de un total de 7 procesos institucionales en los cuales se identificaron riesgos de seguridad digital, se actualizaron y se aprobaron por cada uno de los dueños de proceso de la entidad.
PROMEDIO AVANCE METAS				95,0%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia				9,50	
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:					
Las metas propuestas por la Oficina de Tencología para la vigencia 2021, se cumplieron en un 95,0%, lo que indica un promedio aceptable de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que hacer mejoras en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. La información allegada por la Oficina de Tecnología fue clara para llevar a cabo la evaluación.					
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:					
<ol style="list-style-type: none"> Continuar realizando seguimiento a los 7 Procesos Institucionales en las posteriores vigencias. Ejercer control periódico al seguimiento de los avances de cada meta propuesta, que permita tomar acciones oportunas para cumplir las metas de la vigencia aprobadas para el área. Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición. Realizar los reportes de seguimiento a los indicadores, aunque estos reportes sean en cero. 					
9. FECHA: 27/01/2022					
10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno.				ALEXI MAUREDY  MBAGUE - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno	
Formato en prueba de uso					

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021**

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Gestión Contractual
3. PROCESO Gestión Contractual	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
1. Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad	
2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Contratar las intervenciones de mantenimiento y adecuación priorizadas	% de necesidades de adecuación y mantenimiento contratadas a la fecha	84%	<p>De acuerdo a la actividad programada para este objetivo Institucional se evidencia la contratación de los mantenimientos priorizados a nivel nacional de acuerdo a matriz de necesidades priorizadas por el INPEC, la identificación de las ordenes judiciales y el presupuesto asignado. De acuerdo a matriz de priorizaciones definitiva 2021 y cuadro de estado de contratos en proceso enviado por la Subdirección de Construcción y Conservación de la Dirección de Infraestructura se evidencia la necesidad de 133 establecimientos de las regionales Central, Occidente, Norte, Viejo caldas, Oriente, Noroeste, de las cuales se priorizan 49.</p> <p>De acuerdo a información entregada en diciembre 2021, se realizan 18 procesos contractuales para la ejecución de los mantenimientos priorizados, de los cuales se cuenta con 8 contratos celebrados, 7 publicados para contratar, 2 devueltos y 1 revocado, para la vigencia 2021.</p> <p>CONTRATOS CELEBRADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 285-2021 • 314-2021 • 308-2021 • 298-2021 • 252-2021 • 318-2021 • 353-2021 • 307-2021 <p>CONTRATOS PUBLICADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • LP-028-2021 • LP-029-2021 • LP-033-2021 • MC-039-2021 • IP-MC-047-2021 • CM-A-44-2021 • CM-A-45-2021 <p>Se hace necesario mejorar la planeación de los procesos contractuales de mantenimiento, esto con el fin de realizar las subsanaciones pertinentes en los tiempos dentro de la vigencia y dar cumplimiento a la oportunidad de los mismos.</p>
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega del contrato de prestación del servicio suscrito o adición del proceso actual del servicio de vigilancia electrónica.	100%	<p>Para este objetivo, el área encargada entrega como información soporte el Contrato No. 300 de 2021 con fecha de ejecución a partir de 16 octubre de 2021. La Oficina de control Interno, revisa información en plataforma SECOOP, referente al periodo Enero - octubre 2021 con el fin de asegurar el cumplimiento en 100% de la meta propuesta. Para el periodo evaluado se evidencian 2 contratos que garantizan el servicio así:</p> <p>- Licitación Pública No 275 de 2019 - SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL. Fecha de inicio 01-12-2019, fecha de terminación 28-02-2021, plazo de ejecución 15 meses, valor inicial del contrato \$ 53.482.500.000. Este contrato cuenta con otro si para prorroga por 7 meses y adición \$24.960.000.000 para una fecha final de contrato de 30-09-2021 y un valor total facturado de \$78.441.010.500. (Contrato de interventoría 277 de 2019)</p> <p>- Contrato de Prestación de Servicios 301 de 2021 - SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL. Fecha de inicio 16-10-2021, fecha de terminación 09-03-2022, valor del contrato \$ 14.822.841.018. (Contrato de interventoría 300 de 2021)</p>
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega de contratos de prestación suscrito o adición del proceso actual de la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	100%	<p>Para este objetivo, el área encargada entrega como información soporte de avances del contrato Informe de Interventoría No. 21 (Fecha de corte 06 agosto 2021 al 05 septiembre 2021) firmado por Sergio Alejandro Caballero Baute, representante legal de consorcio Intervigilancia, y Contrato de interventoría No. 301 de 2021 con fecha de ejecución a partir de 16 octubre de 2021. La Oficina de control Interno, revisa información en plataforma SECOOP, con el fin de asegurar el cumplimiento en 100% de la meta propuesta. Para el periodo evaluado se evidencian 2 contratos de interventoría así:</p> <p>- Contrato interventoría No 277 de 2019 - INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL. Fecha de inicio 06-12-2019, fecha de terminación final 17-10-2021. Este contrato cuenta con otro si para prorroga por 7 meses y adición, un valor total facturado de \$7.701.158.866</p> <p>- Contrato de Interventoría No. 300-2021 REALIZAR INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL. Fecha de inicio 20-10-2021, fecha de terminación final 20-03-2022, Valor total \$1.618.428.924.</p>
2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes para el SPC	(% publicados con corte a la fecha) + (% de contratos suscritos con corte a la fecha)	90%	<p>Para este objetivo, el área encargada entrega información soporte del suministro de bienes con proceso contractual adelantado y su respectivo soporte de entrega de acuerdo a las necesidades solicitadas de cada EROD de la vigencia 2021. Dentro del análisis realizado por la Oficina de Control Interno se evidencia información de contratos y ordenes de compra adelantados y ejecutados en la vigencia en estudio así:</p> <p>Trimestre II: Ordenes de compra Nos. 66546 - 66468 - 71513 y 66649</p> <p>Trimestre III: Ordenes de compra Nos. 73065 - 73064 - 76183 - 76669.</p> <p>Trim. IV: Ordenes de Compra 79397 - 82647 - 82917 - 82919 - 83213 - 79289 - 75513 - 66468 - 66649 - 64005 - 78052 - 76991 - 76669 - 76183 - 73065 - 73064 - 71983 - 71772 - 66546 - 68000.</p> <p>No se cuenta con documento o información que contenga las necesidades de bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario en la vigencia 2021, por lo que la calificación es dada por los procesos contractuales adelantados y desarrollados en la vigencia, mas no por la ecuación del indicador o cumplimiento de compromisos establecidos.</p>
PROMEDIO AVANCE METAS				93.5%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia				9,35	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<p>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</p> <p>La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece que "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección de Gestión Contractual, teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2021. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p> <p>En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñan las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado de la vigencia 2021.</p> <p>Calificación final para la Dirección de Gestión Contractual: 9,35 sobre 10</p>					
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL:</p> <p>Se recomienda a la Dirección de Gestión Contractual continuar con evaluaciones mensuales del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el respectivo plan de acción, de tal suerte que las acciones correctivas que deban implementarse para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas sean lo suficientemente oportunas y en tiempo real.</p> <p>Con relación al Objetivo No. 2.4. Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario, se aconseja revisar o actualizar el indicador programado "(% publicados con corte a la fecha) + (% de contratos suscritos con corte a la fecha)", ya que no es claro generar una calificación o análisis del avance del indicador, al no contar con una línea base o información de necesidades previas con las cuales comparar.</p>					
<p>9. FECHA: Enero 28 de 2022</p>					
<p>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno.</p>			<p>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUÉ: Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno</p>		

Formato en prueba de uso

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios			2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
3. PROCESO Gestión de la Infraestructura					
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA VIGENCIA 2021 Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.1 Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2.040 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí por 2040 cupos	% de avance de los proyectos de Barranquilla, Cartagena Santa Marta e Itagüí	78, %	Se realizan seguimientos semanales a la ejecución de los contratos de Infraestructura modular, se evidencian prorrogas y suspensiones, por lo que ningún proyecto a sido entregado con un 100% de satisfacción, de acuerdo a informe se evidencia los siguientes avances: - Contrato No. 307 de 2019 - EPAMS-CAS-ERE-JP- ITAGÜÍ - Contrato de Interventoría 329 de 2019. Avance de Obra ejecutada 59,57% de acuerdo a informe semana 75, entregado y firmado por el supervisor del contrato de fecha enero 2022. Fecha de inicio 24-02-2020, fecha de terminación Inicial 23-01-2021, el contrato tiene 2 prorrogas que actualizan el plazo de entrega por 27 meses, por lo que la nueva fecha de terminación es 25-02-2022. valor facturado de \$ 14.318.096.312 (54,29%) hasta el 30 de Noviembre de 2021. - Contrato No. 306 de 2019 - GRUPO 2 EPMSC BARRANQUILLA - Avance de Obra ejecutada 76,69% de acuerdo a informe semana 82 entregado y firmado por el supervisor del contrato de fecha diciembre 2021. Fecha de inicio 07-02-2020, fecha de terminación Inicial 06-01-2021, el contrato tiene 2 prorrogas que actualizan el plazo de entrega por 18 meses, y 2 suspensiones que generaron demoras por 5 meses, por lo que la nueva fecha de terminación es 06-03-2022. valor facturado de \$ 18.410.245.189 (74,70%) hasta el 30 de diciembre de 2021. - Contrato No. 305 de 2019 - EPMSC SANTA MARTA - Contrato de Interventoría 326 de 2019. Avance de Obra ejecutada 86,46% de acuerdo a informe semana 88 entregado y firmado por el supervisor del contrato de fecha diciembre 2021. Fecha de inicio 14-02-2020, fecha de terminación Inicial 13-01-2021, el contrato tiene 4 prorrogas que actualizan el plazo de entrega por 20 meses y 15 días, y 1 suspensión que genera demoras por 2 meses, por lo que la nueva fecha de terminación es 16-05-2022. valor facturado de \$ 21.898.490.876,99 (86,46%) hasta el 30 de diciembre de 2021. - Contrato No. 319 de 2019 - EPMSC CARTAGENA - Contrato de Interventoría 328 de 2019. Avance de Obra ejecutada 78,40% de acuerdo a informe semana 84 entregado y firmado por el supervisor del contrato de fecha diciembre 2021. Fecha de inicio 12-02-2020, fecha de terminación Inicial 11-01-2021, el contrato tiene 2 prorrogas que actualizan el plazo de entrega por 17 meses, y 2 suspensiones que genera demoras por 105 días, por lo que la nueva fecha de terminación es 25-02-2022, valor
		Realizar entrega de 1530 cupos en infraestructura modular derivado de los proyectos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta	% de cupos modulares entregados	0, %	No se registra la entrega de cupos de infraestructura modular en los proyectos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta durante la vigencia. Se evidencia demora en la entrega de los cupos de infraestructura modular en mas de 20 meses, esto dado a inconvenientes presentados en la ejecución del contrato, es necesario realizar una mejora en la planeación de los procesos contractuales, con el cumplimiento de los lineamientos para la ejecución del mismo, con el fin de evitar las prorrogas y suspensiones del contrato y propender por la entrega en tiempos.
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2.634 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Realizar entrega de 408 cupos en infraestructura rígida al INPEC del Patio 2 del ERON Bellavista	Acta de entrega de 408 cupos al INPEC del Patio 2 ERON Bellavista	96%	Consultados los documentos adjuntos, no se observa acta de entrega de 408 cupos al INPEC del Patio 2 del ERON Bellavista, toda vez que conforme a la información suministrada por Personal de Infraestructura se está a la espera de la Suscripción de la misma, no obstante a lo anterior, se logra evidenciar en un archivo pdf un documento denominado "Reporte Semanal de Seguimiento a Contratos de Obra/ Interventoría", el cual data de octubre del año 2021 y el que se aprecia que entre la semana comprendida entre el 27 de septiembre de 2021 y el 3 de octubre de 2021, el avance de Obra era del 96,11 %, acta que se encuentra debidamente firmada por la Directora de la Interventoría y por el Supervisor del Contrato. En virtud de lo anterior, pese a no existir Acta de entrega, se le asignará una calificación de cumplimiento del 97 % hasta tanto se aporte la debida acta de entrega debidamente firmada. Observaciones: Se recomienda cumplir a cabalidad con el indicador establecido en el plan de acción, toda vez que como se observa no existe a la fecha acta de entrega y se ha podido calificar en 0% el indicador al momento de ser evaluado, sin embargo se tuvo en cuenta el informe de avance de obra y se decidió darle validez al mismo.
		Entregar a satisfacción de la dotación y puesta en marcha para los proyectos de Girón e Ipiales, por 1360 cupos. * La dotación es responsabilidad de DIRLOG * La entrega oficial la realiza DINFRA	Acta de entrega de 1360 cupos al INPEC de los ERON Girón e Ipiales	100%	Analizada la documentación suministrada por el área de Infraestructura, se puede evidenciar el cumplimiento de la estrategia, meta, acciones e indicadores respecto a los ERONES de Girón e Ipiales, toda vez que se encuentran suscritas las respectivas actas de entrega de ambos establecimientos. Respecto del ERON IPALES se adjunta acta de entrega suscrita el 8 de marzo de 2021, con relación al ERON de GIRÓN, se adjunta acta de entrega suscrita el 11 de junio de 2021, con las cuales se entregan 1368 cupos nuevos entre los dos establecimientos.
		Suscribir el acta de inicio de los contratos de obra de los Establecimientos de Riohacha (1500 cupos) y Bellavista Patio 4 (514 cupos) y sus interventorías	% de actas suscritas	100%	Revisadas las actividades y documentación aportada por el área de Infraestructura respecto a esta estrategia, metas y acciones programadas, se puede evidenciar las respectivas actas de inicio del contrato 284 de 2020 suscrita el 23 de junio de 2021, (Bellavista) de igual forma se encuentra adjunta la respectiva acta de inicio del Contrato de Interventoría No. 187 de 2021 (Bellavista), la cual se suscribió el 23 de junio de 2021. También se evidencia el Acta de Inicio del Cto 276 de 2020 (Riohacha), así como el acta de inicio del Cto 186 de 2021 suscrita el 22 de junio de 2021 (Riohacha). Frente al contrato 284 de 2020 es preciso manifestar que con posterioridad fue liquidado bilateralmente de mutuo acuerdo el 7 de octubre de 2021, conforme a acta aportada por el área de Infraestructura. Observaciones: Se recomienda al área de Infraestructura que para futuras ocasiones cuando se presente una liquidación bilateral de un contrato, se realice la actualización del plan de acción y sus respectivos indicadores, de tal suerte que la evaluación por dependencias esté acorde a la realidad contractual y de ejecución de obras que realiza la entidad.
		Avanzar en el 100% de la fase de preconstrucción de obra de los Establecimientos de Bellavista y Riohacha	% de actas suscritas	100%	Teniendo en cuenta la acción programada y el indicador, se debe entender como etapa de preconstrucción aquellos actos que se ejecutan antes del inicio de obra, por lo tanto la fase de preconstrucción está compuesta por la suscripción de las actas de inicio de obra y de inicio de interventoría, las cuales están adjuntas en el drive reportado por Infraestructura, tanto para el ERON de Bellavista como para el de Riohacha. Es preciso aclarar que en la casilla designada como "Acciones programadas" no se hace distinción en cuanto a Bellavista P2 y Bellavista P4, contando ambos proyectos en su momento con las respectivas actas de inicio de obra e interventoría, sin embargo el contrato de obra de Bellavista P4 fue liquidado bilateralmente de mutuo acuerdo en octubre de 2021 conforme a los documentos aportados por el área de Infraestructura de la USPEC. Observaciones Se recomienda al área de Infraestructura que en la futura formulación del plan de acción 2022 se explique qué se entiende por etapa de preconstrucción, toda vez que para el evaluador no es claro si esa fase hace referencia a la etapa netamente contractual y/o administrativa o si se trata de ejecución de obras preliminares en campo.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Avanzar 10% en la obra del Establecimiento de Riohacha (1500), 35% el Establecimiento de Bellavista P4 (514), 30% Sabanas de San Ángel (1500) y 8% el Establecimiento de Pereira (1.500)	% de avance de los proyectos de Riohacha, Bellavista P4, Sabanas de San Ángel y Pereira	25, %	De acuerdo a los documentos aportados por el área de Infraestructura, al cierre del 4to trimestre de 2021 las obras en Pereira presentaban un avance del 4.25%, no cumpliéndose así con la estrategia planteada en el plan de acción que era de un 8%. Respecto de Sabanas de San Ángel se observa según los documentos de Infraestructura un avance del 30.86%, con lo cual se cumple a cabalidad la estrategia planteada en el plan de acción respecto a dicho establecimiento. En relación con el establecimiento de Riohacha de evidencia que su avance es inferior al 10% estipulado en el plan de acción, incumpliendo con la meta respectiva. Por último, el contrato Bellavista patio 4 fue liquidado por acuerdo de las partes, con lo cual no se cumplió con la meta planteada en el plan de acción. Observaciones: Se recomienda al área de Infraestructura actualizar el plan de acción cuando se presenten eventualidades como la ocurrida con el proyecto Bellavista P4.
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	9.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Avanzar en un 100% en la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos en Buenaventura, Popayán y Barrancabermeja, por 2900 cupos y 20% en los estudios y diseños de ERON Cali por 4.500 cupos, 15% en el ERON Candelaria por 2.000 cupos y 5% en los ERON San Andrés y Mocoa	70%	<p>Para este objetivo, el área encargada entrega información soporte de avances en los diseños de los ERON Popayán, Barrancabermeja y Cali, el equipo de Control Interno en revisión SECOP de la contratación de la USPEC, evidencia los procesos contractuales adelantados con relación a los diseños de los ERON Buenaventura y Candelaria, lo que refleja el desarrollo del proceso contractual, sin embargo no se cuenta con informes de avances en la ejecución. Con relación a los diseños de los ERON de San Andrés y Mocoa, el área no entrega información soporte y no se evidencia información en plataforma SECOP. Se analiza información de acuerdo a los documentos aportados por el área de Infraestructura, y revisión SECOP:</p> <p>- Contratos Nos. 334 y 341 de 2020 - POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPAMSCAS ERE POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD - Fecha de inicio 02-03-2020, fecha de terminación final 05-11-2021, el contrato tenía plazo de entrega de 11 meses y 15 días, cuenta con 2 suspensiones y 1 prórroga que actualizan el plazo de entrega por 10 meses y 15 días, valor facturado de \$1.127.161.000. De acuerdo a Informe elaborado por Carlos Torres Cuan, supervisor del contrato los diseños de las fases 1, 2, 3, fueron entregados y recibidos a satisfacción, y los diseños 4 y 5 se encuentran en revisión para generar la liquidación del contrato. Los diseños presentados son diseño para 800 Cupos de infraestructura rígida.</p> <p>- Contratos Nos. 333 de 2019 y 013 de 2020 -CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (GRUPO 1) CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. USPEC-CM-A 100-2019. Fecha de inicio 27-02-2020, fecha de terminación final 21-01-2022, plazo inicial de entrega 52 meses, tiene 3 suspensiones y 1 prórroga que actualizan el plazo de entrega por 13 meses. De acuerdo a Informe entregado se ha ejecutado el 76,99% del contrato. Los diseños se presentaron para 1500 Cupos de infraestructura rígida. El informe no esta firmado, ni tiene nombre de supervisor.</p> <p>- Contratos Nos. 279 y 281 de 2020 - CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPMSC CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD - Fecha de inicio 06-04-2021, fecha de terminación final 06-06-2022, el contrato tenía plazo de entrega de 14 meses, a la fecha se encuentran suspendidos los terminos lo que actualizará el plazo de entrega hasta 6 septiembre de 2022. De acuerdo a Informe elaborado por Carlos Torres Cuan, supervisor del contrato los diseños se encuentran con un 28,5% de avance de ejecución. Los diseños se presentaron para 4500 Cupos de infraestructura rígida.</p> <p>- Contratos Nos. 335 y 340 de 2019 -CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EPMSC BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (GRUPO 3) Fecha de inicio 06-07-2020, fecha de terminación 18-08-2021, plazo inicial de entrega 8. Sin información de avance de contrato.</p> <p>- Convenio específico Derivado No. 452-2-2017 de octubre de 2020 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - MUNICIPIO DE CANDELARIA. Fecha de inicio 02-10-2020, fecha de terminación 29-09-2023, plazo inicial de entrega 37 meses. La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y de la Región Caribe, SA - EDUBAR SA, se incorporó mediante OT1 al Convenio el 24 de mayo de 2021. No se cuenta con</p>
1.4 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Hacer seguimiento a las intervenciones de mantenimiento y adecuación contratadas	% de avance las intervenciones contratadas para la vigencia (Se entrega con Reporte de seguimiento a las intervenciones de mantenimiento y adecuación contratadas para la vigencia con corte a la fecha)	100%	La Oficina de Control Interno, evidencia el seguimiento realizado a las intervenciones de mantenimiento realizadas por medio de reportes semanales de seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados. Así mismo se cuenta con contratos de Interventoría que a su vez también realiza seguimiento a los avances de los mantenimientos contratados.
	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Contratar las intervenciones de mantenimiento y adecuación prioritizadas	% de necesidades de adecuación y mantenimiento contratadas a la fecha	84%	<p>De acuerdo a la actividad programada para este objetivo Institucional se evidencia la contratación de los mantenimientos prioritizados a nivel nacional de acuerdo a matriz de necesidades prioritizadas por el INPEC, la identificación de las ordenes judiciales y el presupuesto asignado. De acuerdo a matriz de prioritizaciones definitiva 2021 y cuadro de estado de contratos en proceso enviado por la Subdirección de Construcción y Conservación de la Dirección de Infraestructura se evidencia la necesidad de 133 establecimientos de las regionales Central, Occidente, Norte, Viejo caldas, Oriente, Noroeste, de las cuales se priorizan 49.</p> <p>De acuerdo a información entregada en diciembre 2021, se realizan 18 procesos contractuales para la ejecución de los mantenimientos prioritizados, de los cuales se cuenta con 8 contratos celebrados, 7 publicados para contratar, 2 devueltos y 1 revocado, para la vigencia 2021.</p> <p>CONTRATOS CELEBRADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 285-2021 • 314-2021 • 308-2021 • 298-2021 • 252-2021 • 318-2021 • 353-2021 • 307-2021 <p>CONTRATOS PUBLICADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • LP-028-2021 • LP-029-2021 • LP-033-2021 • MC-039-2021 • IP-MC-047-2021 • CM-A-44-2021 • CM-A-45-2021 <p>Se hace necesario mejorar la planeación de los procesos contractuales de mantenimiento, esto con el fin de realizar las subsanaciones pertinentes en los tiempos dentro de la vigencia y dar cumplimiento a la oportunidad de los mismos.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Adelantar en un 100% la primera etapa (Diagnóstico) del Plan Maestro equivalente al 40% del Plan	% de avance en el desarrollo del diagnóstico en Informe de avance del desarrollo del Diagnóstico en el Marco del Plan Maestro de Infraestructura	64.91%	Contrato No. 2200603 de 2021 Objeto: DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL. Valor del contrato \$ 1.975.400.518. Fecha de inicio 16-06-2020, fecha de terminación Inicial 16-06-2022, el contrato tiene un plazo de ejecución de 12 meses. Avance del contrato 64,91% de acuerdo a informe entregado de la semana 58, comprendida entre el 27 diciembre 2021 al 02 enero 2022.
PROMEDIO AVANCE METAS				75,3%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia				7,53	
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:					
<p>La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece que "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual. b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados. c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección de Infraestructura teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2021. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN					
<p>- Se ejecutaron las acciones planteadas en un 75,3 % con relación a los compromisos planeados, de las 11 actividades programadas, 4 cuentan con un cumplimiento del 100%, 5 actividades con cumplimiento entre 65% y 99%, 1 actividad con avance de 25% y 1 con 0% de avance.</p> <p>- Se evidencia la implementación de un control semanal realizado a los procesos contractuales a cargo de la Dirección de Infraestructura. lo que permite conocimiento del proceso en cada etapa.</p> <p>- La ejecución de los contratos para la entrega de Cupos de infraestructura modular en los ERON Barranquilla, Cartagena y Santa Marta han tenido interrupciones y suspensiones de más de 20 meses dado a inconvenientes presentados en la ejecución del contrato, es necesario realizar una mejora en la planeación de los procesos contractuales, con el cumplimiento total de los requerimientos para la ejecución del mismo, y un análisis de estudios previos acorde a las necesidades, con el fin de evitar las prórrogas y suspensiones del contrato y propender por la entrega del objeto en tiempos proyectados, evitando costos adicionales.</p> <p>- Es necesario mejorar la efectividad en la entrega de la información, puesto que la entregada por la dirección de Infraestructura es insuficiente para realizar una evaluación efectiva del cumplimiento de los objetivos, por lo que fue necesario acudir a diferentes canales de información para mejorar la calificación obtenida, práctica que no se debe realizar por parte del Evaluador, puesto que la evaluación por dependencias, refleja el cumplimiento de las metas institucionales y la Calificación obtenida es el producto del desempeño de los empleados o colaboradores.</p> <p>No es posible realizar el análisis de avances en los estudios y diseños de cupos en infraestructura rinda de los contratos de consultorías de Buenaventura, Candelaria, San Andrés y Mocho, por falta de documentación soporte, así mismo no es claro el indicador cuando</p>					
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:					
<p>Darle continuidad y terminación las metas programadas en la vigencia 2021 Actualizar y reformular de ser necesario, los indicadores, con el fin de contar con una evaluación real, donde la meta programada sea acorde al indicador propuesto y de esta forma que sirva como insumo para la toma de decisiones de gestión. Se recomienda al área de Infraestructura que se realice la actualización del plan de acción y sus respectivos indicadores, de acuerdo a decisiones o cambios realizados, de tal manera que esté acorde a la realidad contractual y de ejecución de obras que realiza la entidad.</p>					
9. FECHA: 28-01-2022					
10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno.				ALEXI MAUREDY PERDOMO RAMRAGHE - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno	

Formato en prueba de uso

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021**

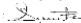
1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Logística (Subdirección de Suministro de bienes y Subdirección de Suministro de servicios)
--	--

3. PROCESO Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios
--

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA 1. Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad 2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentación precontractual que soporte el proceso del suministro de alimentación Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de alimentación suscrito	90%	En cuanto a ésta actividad se evidencia que la USPEC realizó declaratoria de URGENCIA MANIFIESTA mediante las Resoluciones No. 082 y 105 del 2021 proferidas por el Director General de la Entidad en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, con el fin de garantizar la no interrupción de la provisión de la prestación del servicio de alimentación para la Población Privada de la Libertad - PPL recluida en los Establecimientos Penitenciarios y de Reclusión del Orden Nacional - ERON, los Centros de Reclusión Militar, las Estaciones de Policía, las unidades tácticas militares y demás centros de reclusión a su cargo del INPEC. En esta operación se comprometiendo inicialmente recursos por valor de \$147.768.115.929, para atender el servicio de alimentación hasta el 30 de junio de 2021. El 05 de marzo de 2021 el Comité de Contratación en ejercicio de sus funciones aprobó la Contratación Directa de la prestación del servicio de alimentación, por lo que se suscribieron 19 contratos cuya documentación está publicada en la plataforma del SECOP. En cuanto a la ejecución de los mencionados contratos se evidencian múltiples adiciones y/o prórrogas por un valor adicionado de \$216.092.767.127 y hasta el 13 de diciembre de 2021. Frene al cumplimiento del indicador no se evidencian soportes de cumplimiento al plan de acción en las fechas inicialmente programadas, es decir marzo y junio respectivamente, es hasta el último trimestre de la vigencia que se adelanta el proceso de licitación pública 026 de 2021, que de acuerdo a la resolución No.000629 del 6 de diciembre de 2021, se adelantó la adjudicación de 17 contratos para el suministro de la alimentación de la PPL, con fecha de suscripción del 13 de diciembre de 2021 por un valor total de \$373.555.550.927 amparado en la aprobación del cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras por \$339.717.204.686 según Oficio No. 2-2021-026011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, información que puede ser consultada en la base de datos de contratación de la entidad y documentación publicada en la plataforma del SECOP. El plazo de ejecución será por CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 14 ABRIL DE 2022, prorrogables, con base en lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con la adición efectuada por el artículo 8º del Decreto 537 de 2020, sin superar el periodo de gobierno. De acuerdo al principio de planeación la OCI evidencia que los procesos no se están llevando a cabo en los plazos inicialmente propuestos, ni tampoco se evidencia dentro de los soportes del plan de acción la debida justificación, poniendo en riesgo el suministro del servicio.
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentación precontractual que soporte el proceso de interventoría Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de interventoría suscrito	100%	Dadas las circunstancias señaladas en el recuadro anterior, frente al proceso de contratación directa por urgencia manifiesta que adelantó la USPEC en marzo de 2021 para dar continuidad con el suministro de la alimentación para la PPL, la cual tenía plazo de finalización hasta el 30 de junio pero que debido a las adiciones y prórrogas se terminó hasta el 13/dic/2021, fecha en que se suscribieron los 17 contratos de la licitación pública 026 de 2021. En dichos términos para la vigencia 2021 se adelantaron dos (2) procesos de contratación de interventoría al servicio de alimentación, documentación que fue validada en la plataforma SECOP II y en la matriz de contratación de la USPEC, así: El primero es el contrato interadministrativo No. 160 de 2021 suscrito con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE por valor de \$7.196.584.925 y un plazo inicial de CUATRO (4) MESES, contados a partir de firma en SECOP II, es decir hasta el 12 de agosto de 2021, el cual fue adicionado por \$6.317.002.323 y prorrogado hasta el 30 de noviembre y luego por valor de \$2.398.861.642 hasta el 31 de diciembre de 2021 y una tercera prórroga por valor \$1.039.506.711 de hasta el 13 de enero de 2022, para un valor total de \$16.951.955.601. El segundo fue igualmente una contratación directa justificada según documentación cargada en el SECOP II en el que se encuentran entre otros la Resolución interna No. 000696 del 21 de diciembre de 2021 suscrita por el Director General y el memorando I-2021-018355 del 22 de diciembre suscrito por la Directora de Logística en el que se realiza la Solicitud de Trámite Contrato de Interventoría Servicio de Alimentación con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE y otros documentos previos. Resultado de ello se suscribe el contrato interadministrativo No. 396 de 2021 por un valor inicial de \$19.275.000.000 con un plazo de Nueve (9) meses y nueve (9) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual inició el 31 de diciembre de 2021. Se encontró un error en la cláusula quinta- plazo de ejecución (página 23) del contrato, por lo que se recomienda adelantar la respectiva aclaración con el fin de tener mayor claridad en la fecha de terminación. Frente al cumplimiento de la actividad se evidencia el cumplimiento, pése a que el resultado no estuvo acorde a los plazos inicialmente fijados en el plan de acción.
		Realizar seguimiento a la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al proceso contractual	% de meses cubiertos en seguimiento a través de informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de suministro de alimentación y/o informes de interventoría	55%	Dentro de la revisión adelantada al cumplimiento del plan de acción la OCI evidenció que para el primer trimestre de 2021 no se contó con interventoría, no obstante, la Dirección de Logística dentro del marco de sus competencias y talento humano contratado ejerció la supervisión y seguimiento a la prestación del servicio de alimentación, por lo que debe adelantarse visitas en los ERON priorizados, pése a ello, al validar las evidencias aportadas no se encontraron los informes respectivos que dieran cuenta del seguimiento técnico, jurídico y financiero de la operación. En ese mismo sentido, si bien para el segundo trimestre de 2021 la USPEC ya contaba un contrato de interventoría, no fue posible identificar en los soportes de cumplimiento al plan de acción todos y cada uno de los informes de interventoría y/o supervisión mensual que correspondieran a 3 en el trimestre según lo señalado en el indicador. Para el segundo trimestre el área adjuntó comunicación para el pago del mes de mayo, en el que el supervisor certifica que la interventoría presentó los productos requeridos y suministró a la USPEC la documentación fijada contractualmente, no obstante, dentro del documento anexo "forme" en el ítem 34 de las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se señaló lo siguiente: <i>Para el periodo del informe de pago no se elaboraron Informes técnicos quincenales, mensuales y final de los contratos intervenidos, establecidos por la USPEC, dado que no se llevaron a cabo actividades según se aclara a continuación:</i> - Los informes quincenales de microbiología no se desarrollaron actividades durante el periodo del informe, dado que se estaba a ala espera de la aprobación del plan y del cronograma de muestreo. - El informe mensual de ejecución correspondiente a las visitas realizadas se elaborara para el periodo del 1 al 31 de Mayo." Información que no concuerda en su totalidad con el documento anterior. Respecto a los soportes del tercer y cuarto trimestre se encontraron los informes mensuales de interventoría correspondientes a junio, julio y agosto y link del informe de septiembre e informe de noviembre el cual fue radicado el 11 de enero de 2022. Por parte de la OCI se recomienda tener en cuenta en la siguiente vigencia la importancia de aportar todas las evidencias y soportes frente al cumplimiento del indicador, toda vez que pése a contar con equipo de supervisión e interventoría, no se allegaron la totalidad de los informes mensuales señalados en la actividad, lo que afectó considerablemente el resultado obtenido.
		Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al proceso contractual	% de meses cubiertos en seguimiento a través de informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de interventoría	11%	Teniendo en cuenta que para el primer trimestre de la vigencia no se contó con contrato de interventoría la base para la medición del indicador serán nueve (9) informes de supervisión. En cuanto al cumplimiento del mismo y pése a que la Dirección de Logística ha ejercido la supervisión del contrato de interventoría adelantando el seguimiento y verificación de cumplimiento de obligaciones desde los aspectos jurídico, administrativo, técnico y financiero, para la Oficina de Control Interno no fue posible validar sino un sólo informe de recibido a satisfacción que corresponde al periodo comprendido entre el 12 de abril al 12 de mayo de 2021, que corresponde a la primera cuenta de cobro de la interventoría. Por parte de la OCI se recomienda tener en cuenta en la siguiente vigencia la importancia de aportar todas las evidencias y soportes frente al cumplimiento del indicador, toda vez que pése a contar con equipo de supervisión e interventoría, no se allegaron la totalidad de los informes mensuales señalados en la actividad, lo que afectó considerablemente el resultado obtenido.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Realizar el proceso contractual para la contratación de la Interventoría / Auditoría Integral	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentos precontractuales para la contratación de la interventoría o auditoría integral. Junio: Validación binaria: Contrato de interventoría o auditoría integral suscrito	10%	<p>En relación a ésta actividad la Oficina de Control Interno se permite advertir que no se aportaron ningún tipo de soportes ni evidencias pese a lo consignado en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Plan de Acción Institucional, el cual sirve de orientación frente al desarrollo y ejecución de la actividad, pero no de confirmación o validación del cumplimiento. Si bien se señala que para el primer trimestre mediante oficios de fecha 20 de abril de 2021, se enviaron cotizaciones de precio de mercado a 20 entidades habilitadas para prestar servicios de auditoría integral de calidad en salud, con el fin de tener información que sirva como insumo para contar con los precios de mercado, presentar la propuesta ante el Consejo Directivo del Fondo y así contar con la aprobación de los recursos a asignar y posteriormente sacar invitación pública, no obstante, de acuerdo a lo notificado, apenas se recibieron 3 propuestas de cotización.</p> <p>Según validación realizada por la OCI, para los tres periodos siguientes, es decir segundo, tercero y cuarto trimestre, no se logró la aprobación y asignación de presupuesto por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud para la PPL, situación que afecta directamente el cumplimiento de la actividad y por ende de la meta, es decir, se dificulta la supervisión de la calidad en la prestación de los servicios de salud para la población que se encuentra reclusa en los ERON, se deben priorizar los procesos requeridos para la disposición de la auditoría integral o interventoría para garantizar el control y vigilancia del contrato, el cumplimiento integral de su objeto y las obligaciones pactadas. Se recomienda para el próximo ejercicio de planeación no dejar actividades que dependan de terceros como es el caso del Consejo Directivo del Fondo, ya que la actividad está directamente relacionada con la disponibilidad de recursos para llevar a cabo una contratación, situación que no depende directamente de la USPEC.</p> <p>Por parte de la OCI se recomienda tener en cuenta en la siguiente vigencia la importancia de aportar todas las evidencias y soportes frente al cumplimiento del indicador, toda vez que pése a notificar que se encontraban adelantando un estudio de mercado y contar con una ficha técnica, no fue posible validar el cumplimiento y/o avance de la actividad, lo que afectó considerablemente el resultado obtenido.</p>
		Instruir a la Entidad Fiduciaria la contratación del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las Fases determinadas en la Ficha Técnica del INPEC	Validación binaria: Entrega de soporte instrucción para realizar la contratación del software de Historia Clínica Electrónica	10%	<p>En relación a ésta actividad la Oficina de Control Interno se permite advertir que no se aportaron ningún tipo de soportes ni evidencias pese a lo consignado en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Plan de Acción Institucional, el cual sirve de orientación frente al desarrollo y ejecución de la actividad, pero no de confirmación o validación del cumplimiento.</p> <p>Para los tres primeros trimestres no se reportó avance, para el cuarto trimestre, el avance corresponde a documento de invitación a cotizar un sistema de información interoperable de historia clínica electrónica para la población privada de la libertad. Por parte de la Dirección de Logística se informa que el cumplimiento de la actividad depende de la autorización y asignación presupuestal por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud PPL.</p> <p>Se sugiere realizar las gestiones pertinentes que permitan la contratación del software de Historia Clínica conforme a las fases determinadas en la Ficha Técnica del Inpec. Se recomienda para el próximo ejercicio de planeación no dejar actividades que dependan de terceros como es el caso del Consejo Directivo del Fondo, ya que la actividad está directamente relacionada con la disponibilidad de recursos para llevar a cabo una contratación, situación que no depende directamente de la USPEC.</p> <p>Por parte de la OCI se recomienda tener en cuenta en la siguiente vigencia la importancia de aportar todas las evidencias y soportes frente al cumplimiento del indicador, toda vez que pése a notificar que se encontraban adelantando un estudio de mercado y contar con una ficha técnica, no fue posible validar el cumplimiento y/o avance de la actividad, lo que afectó considerablemente el resultado obtenido.</p>
		Instruir a la Entidad Fiduciaria la contratación por modalidad de capitación en los ERON de Bogotá y en las ciudades o municipios donde se logre propuestas de servicios por los operadores públicos o privados.	% de contratos suscritos en el periodo	90%	<p>Frente al cumplimiento de la actividad, es importante señalar que en la vigencia se dio el cambio de la Entidad Fiduciaria encargada de administrar los recursos del Fondo Nacional de Salud para las personas privadas de la libertad, por lo que a partir del 01 de julio de 2021 entró a operar FIDUCIARIA CENTRAL S.A con el contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021 por un valor inicial de \$8.604.593.418 y plazo de ejecución de 13 meses, es decir, hasta el 31 de julio de 2022. Se termina el contrato No. 145 de 2019 con el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019, el cual se encontraba en operación desde el 01 de abril de 2019.</p> <p>En cuanto a la contratación derivada de los servicios de salud en la modalidad de capitación para el primer trimestre que se encontraba el CONSORCIO se evidenció la suscripción del contrato No. 84940-0089-2021 con la Subred integrada del Suroccidente para la prestación de servicios de bajo nivel de complejidad al interior de los CPMS Bogotá, RM Bogotá y COMEB Bogotá, en la modalidad de cápita. En el segundo y tercer trimestre no se adelantaron procesos de contratación justificados en la transición y empalme de los contratos de fiducia mercantil encargados de la contratación derivada.</p> <p>Para el cuarto trimestre durante el mes de noviembre se suscribieron tres contratos de cápita para las regionales Central, Occidente y Noroeste. En ese sentido, se da cumplimiento a la actividad, sin embargo, se debe contemplar que la salud un servicio tan sensible, en especial para las personas que se encuentran reclusas en los ERON, no se debe permanecer un sólo día sin cobertura o sin contratos que operen las unidades de atención primaria. Dado que se pudo evidenciar dificultades entre el 2 y 3 trimestre para garantizar la continuidad de los contratos, el empalme de los mismos o lograr dar inicio a los nuevos.</p> <p>Por parte de la OCI se recomienda tener en cuenta la definición del denominador del indicador, ya que no se contaba con una referencia para orientar el cumplimiento de la actividad.</p>
		Realizar seguimiento a la prestación del servicio de Salud a la PPL	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a través de informes entregados	92%	<p>Frente al cumplimiento de la actividad se encuentra que los informes mensuales de la operación del servicio de salud para la PPL son entregados a la Dirección de Logística para su respectiva revisión y aprobación, debido a las observaciones dadas por la USPEC se devuelve para la respectiva actualización, por lo que su entrega se demora más los 15 días acordados contractualmente.</p> <p>La OCI se encuentra de acuerdo con las observaciones y/o recomendaciones dadas por la Oficina de Planeación dentro del seguimiento al plan de acción, por lo que se acoge al porcentaje señalado.</p>
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica.	Validación binaria: Entrega del contrato de prestación del servicio suscrito o adición del proceso actual del servicio de vigilancia electrónica.	100%	<p>De acuerdo con la información reportada, se da cumplimiento teniendo así dos contratos desarrollados en la vigencia 2021 y las tres adiciones reportadas para su continuidad. Se adjunta Contrato 275 del 2019 Unión temporal Vigilancia Electrónica UT VELEC, Otro Si No. 2 al contrato 275 de 2019, con fecha de Finalización ejecución del 30 de septiembre de 2021 y entra en vigor el Contrato 300 de 2021 de vigilancia electrónica el cual garantiza la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>
		Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica.	Validación binaria: Entrega de contratos de prestación suscrito o adición del proceso actual de la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	100%	<p>El reporte de la información de cumplimiento a lo establecido para la vigencia 2021, se adjunta Contrato de Interventoría 277 DE 2019 Consorcio Intervigilancia, Otro Si No. 2 al contrato 277 de 2019, con fecha de finalización del 05 de agosto de 2021, y Otro Si No. 3 al contrato 277 de 2019, con fecha de finalización del 19 de Octubre de 2021, y entro a prestar el servicio el Contrato de interventoría 301 de 2021, garantizando la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>
		Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a la interventoría a través de informes entregados	85%	<p>De acuerdo con la información reportada, se establece la entrega de los informes correspondientes a la vigencia 2021. Se adjunta Informes de Seguimiento: - Informe numero 14 del 6 de enero al 5 de febrero del 2021, - Informe 15 del 6 de febrero al 5 de marzo del 2021, - Informe 16 del 6 de marzo al 5 de abril del 2021, - informes correspondientes al trimestre de Abril, Mayo, Junio e informes de Julio y Agosto, Septiembre, en el 4 trimestre informe de 20 Octubre al 31 Octubre 2021 .</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Establecer el plan de necesidades con el INPEC	Validación binaria: Entrega de Informe de gestión precontractual realizada con corte a la fecha	100%	Dando cumplimiento a la etapa precontractual se realizó entrega de tres (3) procesos mediante órdenes de compra. Se efectuaron procesos contractuales para cubrir las necesidades de los establecimientos, se adjuntaron soportes de RP, CDP Y OC
		Entregar los estudios previos para la contratación de bienes del SPC	(% publicados con corte a la fecha) + (% de contratos suscritos con corte a la fecha) Nota: Indicador creciente	100%	Dando cumplimiento a lo establecido se verifica la entrega de las órdenes de compra correspondientes a dar cumplimiento a las necesidades establecidas.
		Realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes para el SPC	Validación binaria: Entrega de Plan de necesidades del INPEC	100%	Se da cumplimiento a la Informe de necesidades del INPEC, el cual fue entregado. Se recibió por parte del INPEC, el informe de necesidades correspondiente a la vigencia 2021.
		Realizar seguimiento postcontractual a la entrega de bienes para el SPC	% de procesos entregados a satisfacción al INPEC	100%	De a la información entregada se evidenció el proceso realizado por la Subdirección de Bienes al plan de necesidades del INPEC, desarrollado en cada uno de sus procesos hasta la entrega de los bienes realizados a los establecimientos, se adjunta actas de satisfacción.
PROMEDIO AVANCE METAS				76,2%	
<p>Calificación de la Evaluación de la Dependencia: 7,62</p> <p>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 33 y 40 de la Ley 305 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2020. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Se recomienda a la Oficina de Control fortalecer el rol de asesoría y acompañamiento a la administración, para fortalecer el Sistema de Control Interno institucional y formular un Plan de Auditoría en el primer trimestre de cada vigencia a fin de iniciar los ejercicios de auditoría a más tardar en marzo de cada año.</p> <p>Así mismo adelantar auditorías integrales a los procesos y/o las operaciones con mayor incidencia en el cumplimiento de la misionalidad y metas institucionales.</p>					
<p>9. FECHA: Enero 31 de 2022</p>					
<p>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</p>				<p>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno</p> 	

Formato en prueba de uso

EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- SUB-ADMINISTRATIVA
--	--

3. PROCESO
Gestión del Talento Humano, Gestión de Atención al Ciudadano, Gestión de Recursos Físicos y Suministros y Gestión Documental

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA
 Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad
 Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL **6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Estructurar y publicar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado	98%	<p>Resultado Esperado: Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado Reporte Avance según Seguimiento a Plan de Acción Vigencia 2021 Segun de plan de acción para la vigencia 2021 se programaron las siguientes metas -Trimestre 1 100% Primer Trimestre: Según reporte de Plan de Acción Institucional El Plan Estratégico de Talento Humano para el cuatrienio fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Mediante actas de reunión N° 134 del 23 de enero, "El Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2021 , NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE APROBACION ,se encuentra publicado en la página web en el link: http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-estrategico-de-talento-humano_1.pdf En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra publicado en la Pagina WEB de la entidad. Versión 1.0 Enero 13 de 2021 el cual incluye los siguientes planes: 1. Plan de Vacantes 2. Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan de Bienestar Social e Incentivos 4. Plan Institucional de capacitación – PIC 5. Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>De acuerdo con los soportes suministrados a la oficina de control interno se establece que el avance corresponde al 98%. La calificación se sustenta en la elaboración aprobación y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano, aunque se encuentra acta de aprobación del Plan Estratégico para el cuatrienio, esta r pendiente adjuntar acta de comite donde se aprobo el plan para la vigencia 2021.</p>
		Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Institucional de capacitación	100%	<p>Resultado Esperado: Plan Institucional de capacitación Implementado 2021. Conforme a la documentación aportada y de acuerdo al Plan Institucional de Capacitación Vigencia 2021, se pudo evidenciar que el plan de capacitaciones no está ajustado para ejecutarse en cada uno de los trimestres de la vigencia 2021, sino está estipulado de manera general; por consiguiente se tomó de manera general, dando como resultado: De acuerdo a lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación 2021, Versión 1,0 y con fecha de 30/12/2020, la programación de las capacitaciones corresponde a: Capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Metodología para la Formulación de Riesgos y Formulación de Indicadores, Identificación, formulación y análisis de información estadística, Redacción de Documentos, Reinducción Institucional general, Gobernanza para la Paz, Administración de lo Público, Actualización en Derecho Administrativo, Organización y Estructura del Estado y Constitución Política, Actualización en Contratación Pública, Manejo de la Plataforma SECOPI y Supervisión de Contratos Estatales, Trámite y Atención de PQRD (Derecho de Petición, Acceso a la Información Pública) y Atención al Ciudadano, Régimen Disciplinario, Código de Integridad del Servidor Público, Excel Avanzado, Creación, Uso y Manejo de Bases de Datos, Archivo y Gestión Documental, Seguridad de la Información y Seguridad Digital, Equidad de Género en el marco de las políticas públicas y Transparencia y Ley 1474 - Estatuto Anticorrupción, para un total de 17 capacitaciones. De las cuales se hicieron efectivas 17, lo cual genera un porcentaje de efectividad del 100% durante la vigencia 2021. De otra parte, conforme al informe del Plan de Acción correspondiente al Tercer Trimestre de 2021, adicionalmente se promovieron 34 jornadas de capacitación en diferentes temas, ofertadas por diversas entidades, sobre las cuales no se pudo establecer evidencia que efectivamente se hallan realizado. En terminos generales y de acuerdo a lo suscrito en el Plan Institucional de capacitación Implementado 2021, se cumplió con el 100% de lo descrito para la vigencia 2021.</p>
		Implementar el Plan de Incentivos Institucionales (bienestar) de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Bienestar e Incentivos	100%	<p>Resultado Esperado: 100 % de Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos Segun el plan de acción para la vigencia 2021 se programaron las actividades a realizar entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2021, sin hacer especificaciones por cada uno de los trimestres. Para un acumulado final de 100%. Resultado Esperado: De acuerdo al Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2021, la programación de actividades para bienestar comprendían: . VI Olimpiadas Internas USPEC, . Clases de yoga y zumba, Actividad de la familia, Actividad día del niño, Actividad día de la USPEC, Vacaciones recreativas hijos de funcionarios, Taller de cocina, Ferias de vivienda, Taller de sensibilización de cultura y clima organizacional, Taller de liderazgo, Taller de trabajo en equipo, Actividades de Preparación para los Pre-pensionados, Realizar medición y diagnóstico de clima organizacional, Realizar convocatoria para el reconocimiento al mejor colaborador, Realizar celebración del día del servidor público, Realizar convocatoria para la participación de propuestas de buenas prácticas de bienestar social, Jornada de Capacitación Código de Integridad de la Función Pública y Realizar campañas de sensibilización en temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública. De acuerdo a la programación presentada y al informe correspondiente al cuarto trimestre 2021 junto con los soportes, se pudo concluir que las actividades se realizaron en su totalidad para un porcentaje de efectividad del 100%. De otra parte, como complemento al Plan Institucional de Bienestar, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular): se han realizado capacitaciones y varias acciones educativas desarrolladas por parte de la ARL Positiva), Celebración del Día de la Madre, Celebración del Día del Padre, Día del conductor, Participación Olimpiadas deportivas del Sector Justicia, Eucaristía por la salud de los colaboradores de la USPEC, Capacitación Equidad de género, Área especial de descanso para los funcionarios, Semana de la Salud, Visita al Museo de Arte Contemporáneo, Conferencia presencial Neoliderazgo, Talleres focales con cada generación, Agradecimiento y reconocimiento por el servicio prestado a las personas que se retiran por pensión, Cierre Semana Cultural.</p> <p>En cuanto a lo relacionado con el Plan de Incentivos, se programaron las siguientes actividades para la vigencia 2021: Facilitar Información y capacitación para el desarrollo de la EDL, Hacer seguimiento de la entrega de las evaluaciones y actas de compromiso, Compilar y elaborar informe para la comisión de personal de los resultados de EDL 2021-2021, Convocar a Comité de Incentivos (Subdirector Administrativo-Secretario técnico del comité), Realizar convocatoria para equipos de trabajo, Recibir los documentos, Convocar a Comité de Incentivos para revisión de trabajos y Selección de Ganadores, Elaboración de acto administrativo y Entrega de Incentivos, Implementar los proyectos seleccionados. Conforme a lo anterior y realizadas las validaciones a la documentación aportada, la O.C.I. concluye que las actividades se realizaron conforme a lo señalado en el Plan de Bienestar e Incentivos 2021, y el porcentaje de ejecución para la vigencia 2021 corresponde al 100%.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones trimestrales entregadas con Soporte de la actualización del Plan Anual de Vacantes	85%	<p>Resultado Esperado: Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado. Actualización de Documento de vacantes</p> <p>Según el plan de acción para la vigencia 2021 se programaron las siguientes metas -I-trimestre 25%- II-trimestre 50% III trimestre 75% IV trimestre 100% Actividad No. 1 01-ene-21 31-ene-21 Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado. Actualización de vacantes financiadas Actividad No. 2 01-abr-21 30-jun-21 Actualización de vacantes financiadas Actividad No. 3 01-jul-21 30-sep-21 Actualización de vacantes financiadas Actividad No. 4. 01-oct-21 31-dic-21 Actualización de vacantes financiadas Indicador Número de novedades actualizadas en el Plan de Vacantes / Número de novedades registradas en el periodo (Formula del cálculo: Número de actualizaciones trimestrales entregadas/ 3 * 100). En validación realizada por la Oficina de Control Interno se evidencia que el Plan Anual de vacantes que se encuentra publicado en el enlace http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-anual-de-vacantes_0.pdf. No se evidencia soporte de aprobación de Comité de Gestión y Desempeño Según el Plan Anual de vacantes los cargos vacantes a proveer durante la vigencia de 2021 es de 15, el seguimiento se realizará trimestralmente, teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes.</p> <p>Trimestre I: Se encuentra publicado el informe correspondiente al primer trimestre en el cual se actualizan las vacantes a proveer durante la vigencia y se reportan durante el primer trimestre del 2021 las vacantes financiadas y no financiada las cuales asciende a : Enero un total de 176 vacantes , febrero 8 nombramientos(6 provisionales y 2 de libre nombramiento y remoción para un total de 168 vacantes; y en marzo se reportan 2 retiros (1 de carrera y 1 provisional) y para un total de 170 vacantes, se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, las cuales no se identifican por separado. Se concluye según las novedades reportadas en el plan de previsión de recursos humanos y de acuerdo con el indicador Numero de novedades actualizadas en el plan de vacantes /número de novedades registradas en el periodo el porcentaje de actualizaciones con respecto a las novedades es 10/15 cumplimiento del trimestre es del 67%</p> <p>Trimestre II: Se encuentra publicado el informe correspondiente al segundo trimestre en el cual se actualizan las vacantes a proveer durante la vigencia y se reportan durante el segundo trimestre del 2021 las vacantes financiadas y no financiada las cuales asciende a : Abril 5 nombramiento provisionales para un total de 165 vacantes, en mayo se reportan 1 retiro (provisional) para un total de 166 vacantes, en junio se reportan 3 retiros (1 provisional y 2 de libre nombramiento y remoción) para un total de 169 vacantes. Se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, las cuales no se identifican por separado. Se concluye según las novedades reportadas en el plan de previsión de recursos humanos y de acuerdo al indicador Numero de novedades actualizadas en el plan de vacantes /número de novedades registradas en el periodo el porcentaje de actualizaciones con respecto a las novedades es 4/9 cumplimiento del trimestre es del 80%</p> <p>Trimestre III :Se encuentra publicado el informe correspondiente al tercer trimestre en el cual se actualizan las vacantes a proveer durante la vigencia y se reportan durante el tercer trimestre del 2021 las vacantes financiadas y no financiada las cuales asciende a : Julio 1 nombramiento(libre nombramiento y remoción) para un total de 168 vacantes, en agosto se reportan 3 nombramientos (2 provisionales y 1 de libre nombramiento y remoción) para un total de 165 vacantes, en la actualización se reportan 166; en septiembre se reporta 1 retiro (1 provisional) para un total de 166 vacantes. Se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, las cuales no se identifican por separado. Se concluye según las novedades reportadas en el plan de previsión de recursos humanos y de acuerdo al indicador Numero de novedades actualizadas en el plan de vacantes /número de novedades registradas en el periodo el porcentaje de actualizaciones con respecto a las novedades es 6/10 cumplimiento del trimestre es del 60%</p> <p>Trimestre IV: Se encuentra publicado el informe correspondiente al cuarto trimestre en el cual se actualizan las vacantes a proveer durante la vigencia y se reportan durante el cuarto trimestre del 2021 las vacantes financiadas y no financiada las cuales asciende a : Octubre 1 nombramiento(provisional) para un total de 165 vacantes, en noviembre se reportan 2 retiros (provisionales) para un total de 167 vacantes, en diciembre se reporta 3 nombramientos (provisionales) para un total de 164 vacantes. Se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, las cuales no se identifican por separado.</p> <p>Se concluye según las novedades reportadas en el plan de previsión de recursos humanos y de acuerdo al indicador Numero de novedades actualizadas en el plan de vacantes /número de novedades registradas en el periodo el porcentaje de actualizaciones con respecto a las novedades es 6/10 cumplimiento del trimestre es del 60%</p> <p>Conclusión: De acuerdo con la actividad definida en el seguimiento establecido en el plan anual de vacantes , con respecto a la actualización de in formación relacionada con los empleos de carrera Administrativa que se encuentran en vacancia definitiva , se elaboró el plan anual de vacantes y se realizó la actualización del mismo mediante los informes trimestrales durante la vigencia en los que se reporta 1 novedad de retiro de funcionario de carrera administrativa en el mes de marzo de 2021, el cual no se reporta en el informe del primer trimestre de previsión de recursos humanos pero no se identifica cuál de los retiros corresponde al de carrera. el cumplimiento de esta meta sería del 100%.</p> <p>Con respecto al seguimiento trimestral reportado en el plan de vacantes teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes, según validación realizada por la OCI de acuerdo a las actualizaciones entregadas con respecto a las novedades generadas durante la vigencia es del 70% para un total promedio de cumplimiento durante la vigencia del 85% sustentado en actualización de vacantes mensual de novedades de funcionarios de carrera y cargos de provisionalidad y de libre nombramiento y remoción . Es de anotar que se establece en el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, las cuales no se identifican por separado.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de vacantes provistas con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento en Informe trimestral de las vacantes provistas con corte a la fecha	85%	<p>Según informe se reparten provistas 2 vacantes de las que se encuentran relacionadas en el Plan Anual de Vacantes quedando pendiente por proveer una vacante, también se reportan provistas tres (3) de las vacantes generadas por renuncia quedando pendiente por proveer cinco (5) de las 8 reportadas en el primer trimestre. adicionalmente se reportan provistas dos vacantes (1) Técnico Administrativo (ya provista) y (1) Técnico Operativo es decir adicional a las reportadas en el plan de vacantes y de las renunciaciones generadas. Durante el segundo trimestre se reportan cinco (5) desvinculaciones durante el trimestre para actualización del plan Anual de vacantes para el tercer trimestre</p> <p>Por lo anterior la OCI establece que del total de vacantes provistas para el segundo trimestre están provistas 5 de las cuales dos (2) de las vacantes se encuentran relacionadas en el Plan Anual de Vacantes, dos (2) por renunciaciones generadas en el primer trimestre una (1) por renuncia generada en el segundo trimestre lo que indica que del total de las 11 vacantes están provistas 4 equivalentes al 36%, quedando pendiente un total de cargos vacantes a proveer de 10 de las cuales una (1) de las vacantes a proveer se encuentran relacionadas en el Plan Anual de Vacantes y nueve (9) generadas por renunciaciones generadas en el primer y segundo trimestre.</p> <p>Trimestre III: Se encuentra publicado el informe de plan de previsión de recursos humanos del tercer trimestre de la vigencia 2021 en el link http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-de-prevision-de-recursos-humanos-3er-trimestre_0.pdf En el cual no se actualizan la cantidad de cargos a proveer, de acuerdo a la actualización realizada por la oficina de control interno al inicio del trimestre los cargos vacantes a proveer es de 10 de los cuales una (1) de las vacantes se encuentran relacionadas en el Plan Anual de Vacantes y nueve (9) generadas por renunciaciones generadas en el primer y segundo trimestre.</p> <p>Según informe se reparten pendiente por proveer una vacante de las que se encuentran relacionadas en el Plan Anual de Vacantes también se reportan provistas siete (7) de las vacantes generadas por renuncia quedando pendiente por proveer dos (2) de las 13 reportadas durante el primer semestre. adicionalmente se reportan provistas dos vacantes (1) Subdirector Operativo (ya provista) y (1) Secretario Ejecutivo es decir adicional a las reportadas en el plan de vacantes y de las renunciaciones generadas. Durante el tercer trimestre se reportan cinco (5) desvinculaciones durante el trimestre para actualización del plan Anual de vacantes para el cuarto trimestre</p> <p>Por lo anterior la OCI establece que del total de vacantes provistas para el tercer trimestre están provistas 5 de las cuales cuatro (4) por renunciaciones generadas en el primer y segundo trimestre una (1) por renuncia generada en el tercer trimestre lo que indica que del total de las 10 vacantes están provistas 4 equivalentes al 40%, quedando pendiente un total de cargos vacantes a proveer de 13 de las cuales una (1) de las vacantes a proveer se encuentra relacionada en el Plan Anual de Vacantes y diez (12) por renunciaciones generadas en el primer, segundo y tercer trimestre.</p> <p>Trimestre IV: Se encuentra publicado el informe de plan de previsión de recursos humanos del cuarto trimestre de la vigencia 2021 en el link http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-12/PLAN%20DE%20PREVISI%C3%93N%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS%204to%20trimestre.pdf Es de anotar que se encuentra un error en la carpeta de publicación se encuentra en plan de Acción y no en la carpeta de Previsión de Recursos Humanos. En el cual no se actualizan la cantidad de cargos a proveer, de acuerdo a la actualización realizada por la oficina de control interno al inicio del trimestre los cargos vacantes a proveer es de 13 de las cuales una (1) de las vacantes a proveer se encuentra relacionada en el Plan Anual de Vacantes y diez (12) por renunciaciones generadas en el primer, segundo y tercer trimestre.</p> <p>Según informe se reparten pendiente por proveer una vacante de las que se encuentran relacionadas en el Plan Anual de Vacantes también se reportan provistas diez (10) de las vacantes generadas por renuncia; Durante el cuarto trimestre se reportan nueve (9) desvinculaciones durante el trimestre para actualización del plan Anual de vacantes.</p> <p>Por lo anterior la OCI establece que del total de vacantes provistas para el cuarto trimestre están provistas 9 por renunciaciones generadas y lo que indica que del total de las veintiún (21) vacantes a proveer al cuarto trimestre nueve (9) vacantes están provistas, equivalentes al 43%, quedando pendiente un total de cargos vacantes a proveer de 10 de las cuales una (1) de las vacantes a proveer se encuentra relacionada en el Plan Anual de Vacantes y nueve (9) por renunciaciones generadas durante la vigencia 2021.</p> <p>Conclusión: Del total de las vacantes a proveer durante la vigencia correspondientes a 42 representadas en quince (15) relacionadas en el Plan Anual de Vacantes y veintisiete (27) generadas por renunciaciones de las cuales fueron provistas treinta (34) así, catorce (14) relacionadas en el Plan Anual de Vacantes y veinte (20) generadas por renunciaciones; se encuentran pendientes por proveer un total de 8 vacantes al cierre de la vigencia. Lo anterior establece que el cumplimiento durante la vigencia 2021 es del 81% sustentado en el cumplimiento de objetivos con respecto al cumplimiento de vacantes financiadas de Libre Nominamiento y Remoción de Nivel Directivo y Asesor en un 94% quedando pendiente por cumplir una vacante y la provisión del 75% de provisión de empleos en materia de provisión de empleos por concurso de ascenso y concurso abierto Proveer el 100% de las vacantes financiadas en cumplimiento de las directrices de la CNSC.</p> <p>Es recomendable que trimestralmente se actualice el plan de vacantes teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes, para la provisión de las renunciaciones y elaborar una matriz detallada que permita identificar los cargos provistos y los pendientes por proveer de manera clara y detallada.</p>
		Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en Informe trimestral de implementación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte a la fecha	100%	De acuerdo con la información suministrada se evidencia la realización de vistas a los puestos de trabajo en los establecimientos con la guía de Seguridad y Salud en el Trabajo para su adecuada verificación y desarrollo de capacitaciones.
		Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2021 en el marco del PIGA	Plan integral de gestión ambiental actualizado, aprobado y publicado	100%	<p>Resultado Esperado: <u>Plan integral de gestión ambiental actualizado, aprobado y publicado</u></p> <p>Segun de plan de acción para la vigencia 2021 se programaron las siguientes metas -Trimestre I 100%</p> <p>Análisis de Control Interno</p> <p>En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para la vigencia 2021, versión 2.1 de fecha febrero 15 de 2021., se encuentra publicado en la página WEB en el siguiente enlace: http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/plan-institucional-de-gestion-ambiental-piga_0.pdf, en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2021, el cual se encuentra aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera con los siguientes programas que se implementarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso eficiente del agua. - Uso eficiente de la energía. - Gestión integral de los residuos - Consumo sostenible - Implementación de prácticas sostenibles - Reducción de ruido <p>Adicionalmente en el link http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/piga-uspec-2019-2022_0.pdf, en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2021 y la política de gestión ambiental que fue aprobada por la alta dirección Mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 de enero 23 de 2020.ANEXO-1.Matriz-de-identificacion-de-Aspectos-y-Valoracion-de-Impactos-Ambientales-y-Programas-a-Desarrollar-en-el-PIGA.pdf, http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/anexo-1.matriz-de-identificacion-de-aspectos-y-valoracion-de-impactos-ambientales-y-programas-a-desarrollar-en-el-piga_0.pdf</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2021	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del PIGA con corte a la fecha	87%	<p>Resultado Esperado: 100% cumplimiento del Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2021 en el marco del PIGA. Según el plan de acción para la vigencia 2021 se programaron las siguientes metas - I-Trimestre 25% II-trimestre 50% III trimestre 75% IV trimestre 100%</p> <p>Indicador: Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100</p> <p>Trimestre I: 7 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua, - Uso eficiente de la energía. - Gestión Integral de residuos-consumo sostenible- En validación realizada por la OCI a los documentos soporte adjuntos y al informe de la gestión realizada en el trimestre, se establece un cumplimiento en el primer trimestre de las 7 actividades planeadas equivalente al 100%.</p> <p>Trimestre II: 10 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua, - Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de residuos e Implementación de prácticas sostenibles.-En validación realizada por la OCI los documentos soportes adjuntos y al informe de la gestión realizada en el trimestre, en cumplimiento al programa uso eficiente de la energía, no fue posible evidencia el soporte de revisiones e inspecciones a la red eléctrica realizada por el tercero; en el programa gestión de residuos no se evidencia soporte de control de residuos de las dos últimas semanas del mes de junio, razón por la cual el cumplimiento de avance del segundo trimestre es de 9 de las 10 actividades equivalente a un avance 95% con respecto a la meta asignada, sustentado en que se adjunta un archivo que no fue visualizado dado que remite a una página de internet sin información.</p> <p>Trimestre III: 5 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua, - Uso eficiente de la energía. - Gestión integral de los residuos- Consumo sostenible- Implementación de prácticas sostenibles. En validación realizada por la OCI a los documentos soporte adjuntos y al informe del tercer trimestre en cumplimiento al programa, no se evidencia el soporte del programa implementación de prácticas sostenibles en relación con la campaña de sensibilización de eco-conducción, promoviendo el día sin carro, el transporte de bicicleta solo se publicó la campaña relacionada con el uso de las rutas de la entidad, Razón por la cual el cumplimiento de avance del tercer trimestre es de 4,5 de las 5 actividades del total programado equivalente a un avance 90% con respecto a la meta asignada.</p> <p>Trimestre IV: 13 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua, - Uso eficiente de la energía. - Gestión integral de los residuos- consumo sostenible- y reducción del ruido. En validación realizada por la OCI a los documentos soporte adjuntos, en cumplimiento al programa no uso eficiente del agua no se evidencia documentación soporte en relación con las revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias y a la campaña de sensibilización del ahorro y uso eficiente del agua. En cumplimiento al programa Uso eficiente de la energía no se evidencia documentación soporte en relación con la capacitación del ahorro y uso eficiente de la energía. En cumplimiento del programa gestión integral de residuos no se evidencia documentación soporte en relación con la capacitación y sensibilización sobre la reducción de residuos generados en la unidad. En cumplimiento del programa consumo sostenible no se evidencia documentación soporte en relación con la marca y papel adquirido tenga sello ambiental colombiano, razón por la cual el cumplimiento de avance del cuarto trimestre es de 8 de las 13 actividades del total programado equivalente a un avance 62% con respecto a la meta asignada.</p> <p>En validación realizada por la Oficina de Control interno se evidencia que en el Plan Integral de Gestión se ha definido el cronograma a realizar en la vigencia 2021 para los siguientes 6 programas: Uso eficiente del agua-- Uso eficiente de la energía. - Gestión integral de los residuos- Consumo sostenible- Implementación de prácticas sostenibles- Reducción de ruido</p> <p>Conclusión: de acuerdo con las observaciones reportadas anteriormente se establece que el cumplimiento de las metas asignadas según cronograma asciende al 86,75% correspondiente al 100% en el primer trimestre, al 95% de cumplimiento en el segundo trimestre, al 90% en el tercer trimestre y al 62% en el cuarto trimestre sustentado en las acciones pendientes de ejecutar de acuerdo al programa definido para la vigencia 2021 y a la documentación soporte remitida a la oficina de control interno para validación</p>
4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada en Informe trimestral de implementación de PINAR con corte a la fecha	93%	<p>Resultado Esperado: 100 % cumplimiento del Plan Institucional de archivos PINAR según el mapa de ruta Según el plan de acción para la vigencia 2021 se programaron las siguientes metas - I-Trimestre 25% II-trimestre 50% III trimestre 75% IV trimestre 100%</p> <p>Para el Primer Trimestre se pudo evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas en el cronograma. Resultado para el Trimestre 1: 25%</p> <p>Para el Segundo Trimestre, la única actividad que se encuentra en desarrollo en el Numero 7 del Plan con el ajuste del Programa de Documentos Vitales o Esenciales, con la realización de mesas de trabajo virtuales con el fin de aportar los conocimientos de los profesionales, unificar criterios técnicos, brindar observaciones y opiniones. Desde OAPLA se sugiere gestionar la publicación de la versión actualizada del Plan y realizar el próximo informe en función de las matrices de seguimiento con las actividades planeadas actualizadas, por consiguiente el porcentaje de evaluación para el Trimestre 2 corresponde a: 15%</p> <p>Para el Trimestre 3, según lo reportado en el Informe de Gestión Trimestre III PINAR, se pudo evidenciar que se enfatizó en las actividades correspondientes a la Política Cero Papel, de igual forma con el Sistema Integrado de Conservación y Documentos Vitales. El porcentaje aplicado para el Trimestre 3 es de: 30%</p> <p>Para el Trimestre 4, de acuerdo a los avances reportados y validados en los anteriores trimestres, se pudo evidenciar cumplimiento en todas las actividades programadas, excepto para la Actividad 2, de acuerdo a que no se pudieron realizar las auditorías planeadas para esta vigencia en aplicación a las estipulaciones y directrices atendiendo a la emergencia sanitaria por Covid-19, por lo anterior el porcentaje para el Trimestre 4 es del: 15%</p> <p>Por lo anterior podemos concluir que el porcentaje total para el año 2021 es de: 85%</p> <p>Resultado Esperado - Trimestre 4-2021: Conforme a la actividad No. 2 del plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia 2021, el cual consista en: Auditar 43 dependencias de la entidad en la organización de Archivos; y luego de efectuar las validaciones a la documentación aportada, se pudo establecer que de las 43 auditorías, solamente se realizaron 24 a saber: Jurídica, Control Interno, Subdirección Administrativa, Planeación, Subaer, Logística, Contabilidad, Infraestructura, Tesorería, Tecnología, Contractual, Grupo Administrativo, Planeación, Logística (Grupo Alimentación), Diafin, Logística (Grupo Servicios), Logística (Grupo Bienes), Logística (Grupo Salud), Infraestructura (Grupo Apoyo a la Gestión), Infraestructura (Subdirección de Seguimiento), Infraestructura (Grupo de Conservación), Administración de Personal, Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica. Conforme a lo anterior, se establece que el porcentaje de efectividad para esta actividad corresponde al 55% de las 43 auditorías planteadas; lo cual nos da como resultado acumulado para la vigencia 2021 un total de 93%.</p>
PROMEDIO AVANCE METAS				94,2%	
Se recomienda a la Dirección de Gestión Contractual continuar con evaluaciones mensuales del cumplimiento de los				9,42	
<p>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 3º y 4º de la Ley 309 de 2004, los Decretos 1227 de abril 2 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8º, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2021. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
CONCLUSIONES:					
Talento Humano:					
<p>Actividad 1. Plan Estratégico de Talento Humano : Plan estratégico elaborado aprobado y publicado Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 98%.La calificación se sustenta en la elaboración aprobación y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano, pendiente adjuntar acta de comité donde se aprobo.</p> <p>Actividad 2: Plan Institucional de capacitación – PIC Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia : Indicador: Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100: Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% sustentado en que: Durante la vigencia 2021 se programaron un total de 17 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 17.</p> <p>Actividad 3 Plan de Incentivos Institucionales (bienestar): Implementar el Plan de Incentivos Institucionales (bienestar) de la vigencia: Indicador Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos * 100 Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% sustentado en que: Todas las actividades programadas se realizaron dando como resultado una efectividad del 100%.</p>					
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:					
Se recomienda articular la programación con los tiempos de ejecución para validar el cumplimiento por cada trimestre y dejar evidencia documental de cada una de las actividades realizadas con el fin de facilitar la revisión por parte de los entes de control.					
9. FECHA: Enero 31 de 2022					
10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno				ALEXI MAUREDY PERDOMO RAMBAGUE - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno	

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2021**

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Control Interno			
3. PROCESOS Evaluación de Gestión Institucional					
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA 3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	No. de capacitaciones realizadas / 3 x 100	100%	La Oficina de Control Interno como resultado de la meta programada para la vigencia 2021, programa Capacitaciones de las 7 dimensiones del MIPG dirigida a Directores, Subdirectores y Coordinadores. De acuerdo con las fechas establecidas se informa lo siguiente Para el segundo trimestre del año 2021, la Oficina de Control Interno termino de elaborar las presentaciones sobre las 7 dimensiones del MIPG, con el fin de programar las capacitaciones a realizar. Para el tercer trimestre La Oficina de Control Interno realizo las Capacitaciones de las 7 Dimensiones del MIPG las cuales estuvieron dirigidas a los Directivos y Coordinadores de las areas durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, dando cumplimiento la accion programada para la vigencia
3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	% de actividades realizadas	100%	Con respecto a la segunda meta programada se informa que la Oficina de Control Interno elaboro y publico los 3 informes de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en las fechas de acuerdo a la normatividad vigente. Se adjuntan los link de la publicacion de los informes : http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-10/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-primer-cuatrimestre-2021.pdf http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-10/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-segundo-cuatrimestre-2021.pdf http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/Seguimiento%20Plan%20Anticorrupcion%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano%20Tercer%20Cuatrimestre%202021.pdf
PROMEDIO AVANCE METAS				100.0%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia				10,00	
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Las metas propuestas por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, se cumplieron en un 100%, lo que indica un promedio excelente de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que continuar de manera proactiva la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia.					
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: 1. Ejercer control periódico al seguimiento de los avances de cada meta propuesta, que permita tomar acciones oportunas para cumplir las metas de la vigencia aprobadas para el área. 2. Replantear metas medibles y alcanzables. 3. Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición. 4. Hacer los reportes de seguimiento a los indicadores, aunque estos reportes sean en cero. 5. Solicitar siempre un enlace de cada área, con el cual se puedan adelantar las actividades de seguimientos de las áreas sin contratiempos y así de esta manera medir el cumplimiento de cada una de las dependencias y facilitar su evaluación.					
9. FECHA: 28/01/2022					
10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno.			ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno		

Formato en prueba de uso